



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: 4844/2024
TIPO DE CONTRATO: OBRAS
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TÍTULO: Proyecto de pavimentación del puerto de Cala Figuera
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Vicepresidente de Ports de les Illes Balears

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

Vistas las actuaciones realizadas, de acuerdo con la memoria justificativa en la que se expone la necesidad del contrato, objeto de las prestaciones, presupuesto base de licitación, duración y valor estimado.

Por ello, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Ordenar el inicio y aprobar el expediente de contratación de referencia, el objeto del cual es ejecutar las obras del Proyecto PAVIMENTACIÓN DEL PUERTO DE CALA FIGUERA, redactado por Carlos Garau Fullana (ICCP, nº colegiado 10.706), de fecha febrero 2024, aprobado técnica y definitivamente en fecha 18/06/2024.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por un importe de:

| IMPORTE TOTAL CONTRATO | Partida presupuestaria | IMPORTE IVA EXCLUIDO | IMPORTE IVA | IMPORTE IVA INCLUIDO |
|-------------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Presupuesto de licitación | 06OBR2310256-24 | 301.702,05 € | 63.357,43 € | 365.059,48 € |
| Gestión de residuos (IVA 10%) | 06OBR2310256-24 | 27.804,75 € | 2.780,47 € | 30.585,22 € |
| TOTAL | | 329.506,80 € | 66.137,91 € | 395.644,70 € |

El valor estimado asciende a 301.702,05 € que se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto de licitación IVA excluido.

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que





regirá el contrato.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los siguientes términos:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

QUINTO.- El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) meses. La fecha prevista de inicio de la obra es octubre 2024.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO: Se designa como responsable del contrato a los efectos del artículo 62 LCPS a Francisca Gómez Barquero ITOP, del Área de Proyectos y Obras, que ejercerá asimismo la dirección facultativa de la obra.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: Ver BOIB núm. 116 de 24 de agosto de 2019.

A la fecha de la firma digital del documento.

El vicepresidente
Antonio Mercant Morato

